



En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez, para proveer.  
Vélez, 01 de julio de 2020.

Dora González Franco  
Secretaria

VERBAL  
INVESTIGACION DE PATERNIDAD  
RAD. 68.861.318.4001.2018.00032.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, dos (02) de julio de dos mil veinte (2020).

Atendiendo a que desde el 23 de octubre de 2019 se requirió a la parte demandante para que informara al Despacho si contaba con el padre y la madre del presunto padre, tres o las hijos biológicos del presunto padre y su o sus respectivas madres, tres hermanos paternos y el padre o la madre de Jhon Fredy Chacón Velasco, sin que a la fecha haya sido allegada información alguna, el Juzgado Dispone que se requiera nuevamente a la parte interesada a fin de que cumpla con esta petición para poder reconstruir el perfil Genético del presunto padre.

De la misma manera, en aras de lograr una vinculación efectiva al proceso del demandado John Fredy Chacón se procede a oficiar a la Alcaldía Municipal de La Paz (Sder) para que a través del área encargada del SISBEN nos informen si esta persona se encuentra zonificada en ese municipio y en caso positivo nos alleguen toda la información pertinente para su ubicación, tal como dirección, teléfono, correo electrónico y demás que tengan registrado. ***Comuníquese esta decisión por el medio más expedito.***

NOTIFIQUESE

JORGE BENITEZ ESTÉVEZ  
Juez

Juzgado Primero Promiscuo de Familia  
de Vélez

El auto que antecede se notificó a las partes por anotación hecha en el estado fijado

Hoy, 3 de julio de 2020

Dora González Franco  
Secretaria